

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA DE 20 DE JULIO DE 2021

Previa convocatoria, cursada en tiempo y forma, se reúnen los miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura que figuran en el anexo de hoja de firmas que se incorpora a esta acta, incluyendo quienes han excusado su inasistencia:

Siendo las 10:15 horas del día 27 de julio de 2020, en sala de videoconferencia creada al efecto mediante medios telemáticos, en segunda convocatoria, con la presencia de Presidente y Secretario, y la mayoría necesaria de sus miembros para celebrar válidamente sesión ordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

1.- *Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 7 de junio de 2021.* 2.- *Informe del Rector.*

3.- *Asuntos Generales:*

3.1. *Aprobación, si procede, de participación de la Universidad en la AEIE Clúster del Hidrógeno.*

3.2. *Aprobación, si procede, de la propuesta de cambio de denominación de la Facultad de Educación.*

3.3 *Aprobación, si procede, de la convocatoria de elecciones de estudiantes a Claustro 2021.*

4.- *Gerencia:*

4.1. *Aprobación, si procede, del XXII Plan de Acción Social de la UEx,(2021).*

5.- *Economía*

5.1 *Propuesta al Consejo Social del expediente de incorporación de remanentes del ejercicio de 2020 a 2021.*

5.2. *Cuentas anuales 2020.*

6- *Planificación académica:*

6.1. *Aprobación, si procede, de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.*

6.2. *Aprobación, si procede, de reconocimientos de créditos.*

6.3. *Aprobación, si procede, de la normativa y reglamento de la Escuela de doctorado de la UEx.*

6.4. *Aprobación, si procede, de venia docendi.*

6.5. *Formación Permanente: Títulos propios y formación específica.*

7.- *Investigación*

7.1. *Propuesta de ampliación del período inicial de la Presidencia del Consejo Rector del Instituto INUBE*

7.2. *Salida de la UEx del capital social de la empresa Habitar Recurso Natural S.L.*

7.3. *Aprobación, si procede de la propuesta de creación del Instituto Universitario Conjunto de Investigación en Recursos Agrarios (INURA)*

8.- *Profesorado:*

8.1. *Aprobación, si procede, de la modificación de la normativa de contratación del PDI laboral de la UEx.*

8.2. *Aprobación, si procede, de la normativa para cambios de adscripción del personal docente e investigador funcionario y laboral de la UEx.*

8.3. *Aprobación, si procede, del cambio de dedicación de personal docente e investigador funcionario.*

8.4. *Aprobación, si procede, de reducción docente de personal docente e investigado*

8.5. *Aprobación, si procede, de comisiones de servicio de personal docente e investigador funcionario*

8.6. *Aprobación, si procede, de la renovación de contratación de profesores asociados.*

8.7. *Aprobación, si procede, de la propuesta para la contratación de profesores eméritos.*

8.8. *Aprobación, si procede, de la convocatoria de plazas docentes en régimen laboral*

9.- *Asuntos de trámite:*

9.1. *Convenios con otras instituciones.*

9.2. *Convenios SGTRI.*

9.3. *Asuntos varios.*

10.- *Ruegos y preguntas*

Antes de comenzar la reunión, el Secretario General de la Universidad de Extremadura explica los aspectos legales de la convocatoria legalmente amparada en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cumpliendo los requisitos que exige la propia ley sobre identidad e interactividad de sus miembros. La grabación de la sesión está legalmente autorizada por el artículo 18 de la LRJSP, no siendo necesario recabar el consentimiento de los participantes, no obstante, si alguien considera que no quiere que se pueda ver la identidad de su domicilio puede seguir la sesión por audio conferencia.

El Secretario General advierte que la sesión está siendo grabada por la Universidad de Extremadura y eso convierte la grabación en un documento oficial de la misma, cualquier otra grabación no está autorizada y su difusión por cualquier medio podría constituir un delito de infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos previsto en los artículos 413 a 419 del Código penal, castigadas con pena de prisión e inhabilitación.

Desarrollo del punto 1. Aprobación, si procede, del acta de las sesiones de 7 de junio de 2021.

Se aprueba el acta, por asentimiento unánime de todos los presentes

Desarrollo del punto 2. Informe del Rector

El Sr. Rector empieza explicando que el día 14 de julio de 2021 se celebró la Asamblea General de Rectores del G9 en la que el único tema a tratar fue la renovación de la Presidencia. Explica que dicha presidencia es rotatoria y sigue un orden establecido; deja la presidencia la Universidad de Zaragoza con fecha 30 de Junio, correspondiendo ahora la misma a la Universidad de Oviedo, al Sr. Rector Ignacio Villaverde.

Comunica, a petición del Decano de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo para su conocimiento por la Universidad de Extremadura, que el 4 de junio se ha creado la Conferencia Española de Decanas y Decanos de Turismo, cuya sede inicial se encuentra en la Universidad de Málaga y cuya misión y fines son: el fomento, mejora, coordinación y estudio del Turismo a nivel de Grado, Máster y Doctorado; favorecer la cohesión y cooperación interfacultades; consolidar la proyección social de las facultades y escuelas asociadas a los estudios de Turismo; impulsar los estudios universitarios y la investigación en el ámbito del conocimiento del Turismo; ser interlocutor entre los poderes públicos, el sector turístico y las Universidades.

Informa sobre la apertura de la convocatoria de Proyectos de Innovación Docente cuyo plazo de presentación será entre el 1 y el 19 de septiembre.

Informa que, una vez celebradas las pruebas EBAU de la convocatoria extraordinaria de julio 2021, la participación ha sido de 999 estudiantes, habiendo superado la fase de admisión un 73,07% de los estudiantes presentados, siendo dicha tasa de aprobados un 10% superior a la del año anterior en la misma convocatoria.

Recientemente se ha presentado por parte de la CRUE, en su Comisión Sectorial de TIC, el resultado del nivel de competencia digital del profesorado universitario. Se trata de un sistema que pretende acreditar a los docentes en competencias digitales de modo similar al que se hace con los idiomas (A1, A2, B1, B2..). El resultado sitúa al profesorado universitario en competencia digital en un nivel B1, sobre una encuesta en la que han participado 5000 docentes, 100 de ellos por parte de la UEX, si bien habían sido invitados a participar 213. Dicho estudio será ampliado y se comunicarán los resultados por universidades. Comunica que, a efectos de ir implementando este sistema de evaluación en competencias digitales, se ha abierto un taller de competencias digitales, dentro de la formación del profesorado, con el fin de mejorar en este ámbito.

Desarrollo del punto 3. Asuntos Generales.

3.1. El Sr. Rector explica que la Agrupación Europea de Interés Económico Clúster del Hidrógeno es una fundación fomentada por LOABRE (Fundación de personas conectadas con Extremadura que pretenden ser un grupo de presión en Madrid para el desvío a Extremadura de objetivos industriales), AEI CAR-EX, ADRAL y FUNDECYT. Lo que se pretende es tener una presencia, tanto interna como externa, fundamentalmente en Madrid, con el fin de alcanzar objetivos industriales para Extremadura.

Este grupo ha sido, en parte, responsable de conseguir que las pruebas para los futuros trenes de hidrógeno se hagan en Don Benito, estando también muy interesado en presionar para que la futura hipotética fábrica de máquinas de TALGO se cree en Extremadura. Hace un mes aproximadamente se celebró una sesión constituyente en Mérida a la cual fue invitada a participar la Universidad de Extremadura. Para que la Uex se adhiera a este proyecto es necesario la aprobación del Consejo de Gobierno de la misma, motivo por el que se recoge este punto en el orden del día.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Aprobar la participación de la Universidad en la AEIE Clúster del Hidrógeno.

3.2 El Sr. Secretario General explica que se ha recibido por parte de la Facultad de Educación una petición, avalada por su Junta de Facultad, para cambiar su denominación y pasar a denominarse Facultad de Educación y Psicología, englobando así todas las titulaciones que se imparten en el centro. Recuerda que el trámite sería la aprobación por Consejo de Gobierno, se ha incluido en el orden del día del Consejo Social, a continuación pasa por Claustro y posteriormente se remitiría a la Junta de Extremadura con su posterior publicación en DOE e inscripción en el RUCT.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

-Pide la palabra D. Luis M. Casas García, Decano de la Facultad de Educación, para poner de manifiesto que, tras comenzar a impartirse en su centro el Grado en Psicología, recibió la petición del cambio de denominación que considera es de justicia además de dar visibilidad a la realidad de las titulaciones que se imparten en el Centro.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Aprobar la propuesta de cambio de denominación de la Facultad de Educación por Facultad de Educación y Psicología.

3.3. El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Secretario General quien expone que, tras la correspondiente modificación del Reglamento Electoral, la convocatoria de elecciones de estudiantes a Claustro se celebrará en septiembre, con las correlativas elecciones de estudiantes a Juntas de Facultad, Consejos de Departamentos y Delegados de Curso/grupo.

Puestos en contacto con el Consejo de Estudiantes, a través de su Comisión Permanente, se ha propuesto como fecha de celebración de elecciones el 20 de octubre por lo que la convocatoria debería realizarse el 16 de septiembre. Es esta fecha de 16 de septiembre como convocatoria de elecciones de estudiantes a Claustro la que se trae a aprobación del Consejo de Gobierno. Correlativamente las restantes elecciones (Junta de Facultad, Consejos de Departamentos...) cuya convocatoria corresponde al Rector, se van a convocar para que se celebren en la misma fecha con el consiguiente ahorro de costes para la UEx. Por otro lado, de acuerdo con el Consejo de Estudiantes, las elecciones de Delegado de Grupo/curso se van a celebrar el 6 de octubre, siendo convocadas en septiembre para su celebración en dicha fecha.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Aprobar la convocatoria de elecciones de estudiantes a Claustro 2021 con fecha de convocatoria de 16 de septiembre.

Desarrollo del punto 4.- Gerencia:

4.1. Toma la palabra el Secretario General, quien explica conforme a la documentación suministrada, que se incorpora como anexo al acta, que se trata de aprobar el XXII Plan de Acción Social de la UEx (2021).

Recuerda que en la pasada sesión de Consejo de Gobierno, en el apartado "Asuntos de trámite" se solicitó autorización para ir realizando aquellos trámites que favorecieran la ejecución de este Plan de Acción Social, siendo a día de hoy objeto de aprobación por este Consejo de Gobierno, con los beneplácitos de la

Comisión de Acción Social así como de la representación sindical. Dicha aprobación ratificaría todas las actuaciones previas que fueron autorizadas en sesión de Consejo de Gobierno de 7 de junio.

El Sr. Rector toma la palabra para hacer partícipes a los estudiantes en este Plan de Acción Social en dos de sus conceptos: Ayuda a guardería de hijos de estudiantes y Víctimas del Terrorismo. Igualmente agradece a los representantes de los estudiantes presentes que ayuden a la difusión de este Plan de Acción Social.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

-Solicita la palabra D^a. M^a. Eugenia Gabriel Marín quien plantea una duda, exponiendo que la convocatoria específica que los jubilados solo podrán optar a los premios por jubilación; sin embargo, en el Plan de Acción Social que se presenta a este Consejo de Gobierno no ha observado que exista dicha limitación.

-El Sr. Rector le contesta que las ayudas que se soliciten serán las correspondientes al curso 2021/22

-Matiza el Sr. Secretario General que, en el momento de la jubilación cesa la relación laboral con la UEX, por lo que solo podrían acceder, dentro del Plan de Acción Social, al premio de jubilación establecido en la acción social automática.

-Toma la palabra D. Felipe Martín para solicitar el voto favorable al Consejo de Gobierno.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Aprobar el XXII Plan de Acción Social de la UEx (2021).

Desarrollo del punto 5.- Economía

5.1. El Sr. Rector concede la palabra al Vicerrector de Economía, Sr. García, que informa sobre el documento suministrado que se incorpora como anexo al acta, señalando que se trata de aprobar la propuesta al Consejo Social de la incorporación de remanentes de Tesorería del ejercicio 2020 al 2021, pues tiene que ser aprobada por el Consejo Social a propuesta del Consejo de Gobierno, según el art. 14 de la Norma de Ejecución Presupuestaria.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

El Sr. Cebrián solicita información adicional sobre el motivo por el que figuran, de los 38,6M€, 30,6M€ en el Programa 541, correspondiente a Investigación Científica.

El Vicerrector indica que corresponde a Proyectos de Investigación que duran más de un año, y hay que ir incorporando año a año. Es la dinámica presupuestaria de la Investigación.

Toma la palabra el Sr. Rector y señala que los proyectos nacionales se acaban de conceder y hay que pasarlos y contabilizarlos.

Acuerdo adoptado:

Proponer al Consejo Social el expediente de incorporación de remanentes del ejercicio de 2020 a 2021, conforme a la documentación suministrada.

5.2. El Vicerrector de Economía informa sobre el documento suministrado que se incorpora como anexo al acta, y explica las cuentas anuales del 2020, que necesita el informe favorable del Consejo de Gobierno para trasladarlo al Consejo Social. Señala que la liquidación de cuenta es prácticamente la misma que se informó el 7 de junio, y que ya se explicaron en ese momento. Está pendiente del informe de Auditoría. Lo único que se modifica es el remanente de Tesorería, que ha variado ligeramente, pues se han corregido los datos de algunas facturas. El informe de Auditoría está conforme con las salvedades habituales a estas cuentas.

Indica que tenemos un remanente negativo de 12,692M€.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

- La Sra. Amo pregunta si los derechos reconocidos pendientes de cobro a 31 de diciembre, en concreto el 99% de subvención de la Junta de Extremadura, se ha cobrado ya.
- El Vicerrector indica la exención de matrícula se ha incluido en saldo de dudoso cobro porque como tal no se va a cobrar; se compensarán de otra forma, pero como tal no se van a cobrar.
- La Sra. Amo también pregunta cuándo se van a instalar los terminales.
- El Vicerrector indica que se va a proceder a ello.
- El Vicerrector de Transformación Digital aclara que está planificada la instalación para el 29-30 de julio.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Aprobar, en los términos previstos en la documentación suministrada que se incorpora como anexo, informar favorablemente las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Desarrollo del punto 6- Planificación académica

6.1. El Sr. Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Planificación Académica, Pilar Suárez, quien informa conforme a la documentación suministrada que se incorpora como anexo al acta. Explica que se trata de aprobar la adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento en el Master Universitario en Creación de Empresas e Innovación, que cuenta con el refrendo previo de la Escuela internacional de postgrado; doble adscripción y asignación de docencia en el Grado de Educación Primaria, aprobado en CPA, y asignación de docencia de asignaturas en el Grado de Periodismo, pues la adscripción ya está aprobada en otro Consejo de Gobierno. Esto también está aprobado en CPA.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones para ninguno de los casos.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Aprobar la adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento conforme a la documentación suministrada.

6.2 El Sr. Rector cede la palabra a la Vicerrectora de Planificación Académica, quien informa sobre el documento suministrado, que se incorpora como anexo a esta acta, aclarando que se trata de la aprobación de reconocimiento automático de créditos procedentes de Ciclos formativos, por un lado reconocimiento de Créditos entre el Ciclo Formativo de FP Proyectos de Obra Civil y el Grado en Edificación, y en segundo lugar entre el Grado en Educación Social y los Ciclos de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística, de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva, y el Ciclo de Técnico Superior en Mediación Comunicativa.

Indica la Vicerrectora que una vez que esto se apruebe por el Consejo de Gobierno se trasladaría a la Junta de Extremadura para que sean refrendados por una Comisión Mixta para después incorporarlos a los acuerdos que hay que tienen que publicarse en el DOE, pues hasta ese momento no serían firmes los reconocimientos.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Aprobar los reconocimientos automáticos de créditos conforme a la documentación suministrada.

6.3. El Sr. Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Planificación Académica, Pilar Suárez, quien informa, conforme a la documentación suministrada que se incorpora como anexo al acta, sobre la aprobación de la normativa y reglamento de la Escuela de Doctorado de la UEx, y explica las razones de la necesidad de la aprobación de la normativa y el reglamento para la creación de la Escuela de Doctorado de la UEX.

Una vez constituida la Escuela de Doctorado, cuyo Comité de dirección estará formado por

todos los coordinadores de todos los programas de doctorado que se tengan en cada momento en la UEX, sea el órgano que acuerde la normativa que deba estar vigente.

Señala la Vicerrectora que está invitado Eduardo Ortega, director de la Escuela Internacional de Postgrado, que ha estado trabajando de primera mano con esta normativa, por si quieren alguna aclaración más concreta.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

- La Sra. Guiberteau pregunta por el futuro de la Comisión de Doctorado a partir de la creación de esta Escuela.
- La Vicerrectora responde que se dejará para lo mínimo exigible, como premios extraordinarios de doctorado, por ejemplo; mientras que el Estatuto de la UEx siga como está.
- Eduardo Ortega da las gracias por la invitación al Consejo de Gobierno, y aclara lo que exige el RD 99/2011 y no teníamos, como por ejemplo el Comité de Dirección. La Comisión de Doctorado quedaría para premios extraordinarios de doctorado y admisión y trámites de Tribunales de tesis.
- Finalmente, la Vicerrectora aclara que todo ha pasado por el Gabinete jurídico.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Aprobar la normativa y reglamento de la Escuela de Doctorado de la UEx.

6.4. La Sra. Vicerrectora de Planificación Académica informa sobre el documento suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta), señalando que se trata de aprobar la “venia docendi” para profesores del Centro Universitario Cultural Santa Ana.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Aprobar la venia docendi conforme a la documentación suministrada.

6.5. La Sra. Vicerrectora de Planificación Académica informa sobre el documento suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta), aclarando que se trata de distintos títulos propios y cursos de formación específica.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Aprobar los cursos de Formación Permanente conforme a la documentación suministrada.

Desarrollo del punto 7.- Investigación

7.1. El Sr. Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación, D. Pedro Fernández Salguero, quien informa conforme a la documentación suministrada que se incorpora como anexo al acta. Se trata de proponer la ampliación del período inicial de la Presidencia del Consejo Rector del Instituto INUBE, que recae en Vicente Caballero, durante dos años más. El Consejo del propio Instituto y el Consejo Rector lo han aprobado.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Proponer la ampliación del período inicial de la Presidencia del Consejo Rector del Instituto INUBE.

7.2. El Sr. Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación, D. Pedro Fernández Salguero, quien informa conforme a la documentación suministrada que se incorpora como anexo al acta. Se trata de aprobar la salida de la UEx del capital social de la empresa Habitat Recurso Natural S.L., empresa que tiene por objetivo realizar estudios cinégenéticos. Explica el motivo de dicha salida. La UEx tiene un 5% de participación en la empresa, y su salida implica la reducción a un 10% de

participación de los profesores de la UEx en ella, reducción que ya se ha llevado a cabo. Esta salida fue aprobada por unanimidad por Consejo Social el 18 de julio, y conforme al Reglamento de creación de empresas spin-off hay que aprobarla ahora por Consejo de Gobierno.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Aprobar la salida de la UEx del capital social de la empresa Habitar Recurso Natural S.L.

7.3. El Sr. Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación, D. Pedro Fernández Salguero, quien informa conforme a la documentación suministrada que se incorpora como anexo al acta. Se trata de aprobar la propuesta de creación del Instituto Universitario Conjunto de Investigación en Recursos Agrarios (INURA). Aclara que este Instituto fue un Instituto propio, aunque ya contaba con la participación de otros centros de la Junta, y ahora se quiere transformar en un Instituto conjunto junto con la Universidad y otras entidades.

Cuenta con el informe favorable tanto del Gabinete Jurídico de la Junta como el de la Universidad.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Aprobar la propuesta de creación del Instituto Universitario Conjunto de Investigación en Recursos Agrarios (INURA).

Desarrollo del punto 8.- Profesorado.

8.1 El Sr. Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien informa conforme a la documentación suministrada que se incorpora como anexo al acta, de la modificación de la normativa de contratación del PDI laboral de la UEx. Fruto del compromiso con los agentes sociales, tras un año de experiencia en el que se han detectado algunas disfunciones que han llevado a algunos cambios. Algunos informes del Gabinete jurídico también han llevado a alguna adaptación. Se ha negociado con los sindicatos, y se han introducido cambios.

Hay que destacar que se cuenta ya con una aplicación informática que agiliza bastante, por ejemplo, para presentar la solicitud, y entre otras cuestiones se han modificado algunos aspectos del baremo.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

-La Sra. Muñoz Baquero agradece al Vicerrector que se hayan atendido sus solicitudes.

- El Sr. Hermoso agradece la gran capacidad de trabajo y resolución del Vicerrector y de su adjunta Carmen Ortiz.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación de la normativa de contratación del PDI laboral de la UEx conforme a la documentación suministrada.

8.2. El Sr. Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien informa conforme a la documentación suministrada que se incorpora como anexo al acta, e indica que se trata de aprobar la normativa para cambios de adscripción del personal docente e investigador funcionario y laboral de la UEx. Indica que lo más novedoso es que la petición se pueda hacer en cualquier momento, en cuanto se prevea que haya algún cambio, aunque la efectividad se hará por años y en su caso por semestres. También hay que destacar que cuando el destino sea Mérida o Plasencia, en este caso se va a eximir de los requisitos ordinarios.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta por unanimidad de los presentes el

siguiente acuerdo:

Aprobar la normativa para cambios de adscripción del personal docente e investigador funcionario y laboral de la UEx.

8.3. El Sr. Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien informa conforme a la documentación suministrada que se incorpora como anexo al acta, e indica que se trata de a solicitud del cambio del Profesor Titular Bustos, del Área de Lengua y Literatura, de tiempo completo a tiempo parcial, por dedicación a otras actividades profesionales ajenas a la Universidad.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Aprobar el cambio de dedicación de personal docente e investigador funcionario.

8.4. El Sr. Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien informa conforme a la documentación suministrada que se incorpora como anexo al acta, e indica que se trata de la reducción docente de un profesor que la solicita, con todos los informes necesarios favorables.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Aprobar la reducción docente de personal docente e investigador.

8.5. El Sr. Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien informa conforme a la documentación suministrada que se incorpora como anexo al acta, e indica que se trata de aprobar las comisiones de servicio del personal docente e investigador funcionario.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Aprobar las comisiones de servicio de personal docente e investigador funcionario

8.6. El Sr. Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien informa conforme a la documentación suministrada que se incorpora como anexo al acta, e indica que se trata de la renovación de contratación de profesores asociados. En todos los casos los informes de los Departamentos son favorables, salvo el del Departamento de Derecho Privado para la profesora Carmen Piedad Pita Broncano, por los motivos que se adjuntan en la documentación. Aclara que el informe del Comité de Empresa es desfavorable a no renovación.

El Vicerrector propone la no renovación de esta profesora.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

-El Sr. Hermoso toma la palabra y aclara las razones por las que el Comité de Empresa emitió informe desfavorable. Entiende que se produjo un malentendido por su parte, y lo que querían evitar era la indefensión de la profesora.

Acuerdo adoptado:

Celebrada la oportuna votación para todos los casos, excepto el de la renovación de la Prof. Carmen Pita Broncano, se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Aprobar, la renovación de contratación de profesores asociados.

Celebrada la oportuna votación electrónica para el caso de la renovación de la Prof. Carmen Pita Broncano, se adopta por 35 votos a favor, 2 votos en contra, y 7 abstenciones, el siguiente acuerdo:

Aprobar, la no renovación de contratación de la Profesora Pita Broncano.

8.7. El Sr. Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien informa conforme a la documentación

suministrada que se incorpora como anexo al acta, e indica que se trata de la contratación de profesores eméritos. En concreto de D. José Carlos Cameselle y de D. Vicente Gómez.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Aprobar la propuesta para la contratación de profesores eméritos.

8.8. El Sr. Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien informa conforme a la documentación suministrada que se incorpora como anexo al acta, e indica que se trata de aprobar la convocatoria de plazas docentes en régimen laboral.

Se trata de 121 plazas de profesor en régimen laboral: 23 son de Profesor Asociado en Ciencias de la Salud; 32 son de Ayudante doctor; 7 de Ayudante; 41 de Asociado (5 vinculadas a ayudante -pack-); 18 de Profesor sustitutos (7 a tiempo completo). Estas plazas son necesarias pues tenemos la jubilación de 38 profesores (12 CU, 15 TU, 1 CEU, 3 TEU, 2 Colaboradores, 1 Ayudante y 4 Profesores Asociados). Además, tenemos 32 plazas vacantes (excluyendo sustitutos de cursos anteriores y renuncia de profesores). Aclara que se han incorporado a última hora 4 nuevas plazas, por esa razón no están incluidas en el Informe favorable del Comité de Empresa, pero que confía en que se emita en el mismo sentido que en el resto de las plazas. También aclara que los sustitutos de larga duración deben salir a concurso.

Agradece al Comité de Empresa que haya enviado el informe antes del Consejo de Gobierno.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

- El Sr. Martínez Quintana toma la palabra y agradece el trabajo realizado al Vicerrectorado por cubrir las numerosas vacantes que se han producido en su Centro, el Universitario de Plasencia, durante este curso académico. Pero también le gustaría comentar que gran parte de las vacantes están concentradas en el Grado de Enfermería con 4 jubilaciones en el Área de Enfermería, y entiende que es una oportunidad perdida para cumplir con el Informe de acreditación de ANECA, donde se indica que las materias básicas sean impartidas por sus áreas específicas. Con la creación de nuevas áreas se mejoraría. Pide que no se olvide este problema y que se solucione cuando se pueda.
- El Sr. Vicerrector responde que es consciente del problema y se están dando pasos para resolverlo con propuestas concretas, pero con una premisa que es no crear áreas unipersonales. Si se produce una baja en este tipo de áreas, es un problema para el sistema.
- El Sr. Martínez señala que había también propuestas sobre la mesa de áreas no unipersonales.
- El Sr. Cebrián toma la palabra para informar o aclarar, respecto al Informe del Comité de Empresa, y preguntar el motivo por el que se trae la plaza con código DL0121 (Profesor Asociado del Dpto. de Matemáticas), si la información que le han facilitado es que en el Consejo de Departamento de Matemáticas del miércoles día 14 se decidió enviar, por unanimidad, un escrito a Vicerrectorado en el que se solicitaba que esta plaza se convocase el curso que viene. Por tanto, esta plaza no ha sido solicitada por el Departamento de Matemáticas. De hecho, la solicitud que había realizado el Departamento era de Ayudante Doctor. Indica esto para que en caso de que se emita informe favorable a la convocatoria de las plazas, se añada una aclaración indicando que el informe favorable está "sujeto a que cada plaza se ajuste a lo que ha solicitado cada Departamento". Con respecto al Consejo de Departamento de Matemáticas, insiste en la petición de una plaza a tiempo completo (Ayudante Doctor) y pide al Sr. Vicerrector de Profesorado que reconsidere su negativa a conceder dicha plaza. Y si en este momento esto no fuera posible, le solicitamos que posponga la decisión de contratar a un profesor para cubrir las necesidades docentes hasta el próximo curso, cuando ya tengamos los datos de matriculación.
- El Vicerrector responde con la carga-capacidad, y señala que faltan 6 créditos para cubrir un tiempo completo. Por su parte, lee la petición del Consejo del Departamento, y señala que la plaza procede de la jubilación de un asociado a tiempo parcial.
- El Sr. Rector toma la palabra e indica que un Departamento no va a marcar la política de plazas del Consejo de Gobierno. Esa política la marca el Consejo de Gobierno.
- El Sr. Cebrián matiza que lo que ha señalado es la posición, en el Comité de Empresa, del representante de USO.

- El Sr. Hermoso toma la palabra para aclarar que de este asunto no conocía nada.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Aprobar la convocatoria de plazas docentes en régimen laboral.

Desarrollo del punto 9. Asuntos de trámite:

9.1. El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Secretario General, quien informa respecto al documento suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta), aclarando que se trata de aprobar 12 convenios de colaboración, inicialmente eran 14 pero se han retirado 2 para aprobarlos más adelante cuando estén más perfeccionadas las propuestas.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, en los términos previstos en la documentación suministrada que se incorpora como anexo, los Convenios con otras Instituciones.

9.2. El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Secretario General por delegación del Vicerrector de Investigación y Transferencia, quien informa respecto al documento suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta), aclarando que se trata de aprobar diversos contratos y convenios de SGTRI, en total 42 contratos del art. 83, 4 del programa innovación y talento, 6 con instituciones públicas y 36 con instituciones privadas, por un montante de 240.773, 79 euros.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, en los términos previstos en la documentación suministrada que se incorpora como anexo, Convenios SGTRI.

9.3. Asuntos varios:

No hay.

Desarrollo del punto 10.- Ruegos y preguntas

- La Sra. Amo toma la palabra para preguntar al Vicerrector de Transferencia Digital por el problema que se está teniendo a nivel digital.
- El Vicerrector responde que se está recibiendo un ciberataque. Respecto al portafirmas indica que hay problemas con la compatibilidad de la nueva versión.
- La Sra. Córdoba muestra su agradecimiento al Vicerrector de Investigación, por avanzar en la creación del Instituto INURA.
- El Sr. Hurtado pide al Vicerrector de Transformación digital que cuando ocurran estos problemas se comunique, pues generan serios inconvenientes. Y que el portafirmas últimamente no funcionaba con ninguna versión.
- Señala el Sr. Hernández que son problemas muy puntuales que hay que intentar ir solucionando.
- El Sr. Cebrián ruega que, si ello fuera posible, se realice una revisión urgente de la señalización vial (tanto horizontal como vertical) del campus de Badajoz, y, por extensión, también en el resto de los campus de la UEx. Desea que todos disfrutemos de las merecidas vacaciones y, lo que es más importante aún, que regresemos.

- El Sr. Rector respondió que, efectivamente, hay que realizar una revisión, al menos, de los puntos más importantes, y se une al deseo sobre las merecidas vacaciones y su regreso.
- El Sr. Martín pregunta si la UEx ha tomado algún tipo de medida al respecto del tema de la copia de los estudiantes en un examen en la Escuela Politécnica.
- El Sr. Rector responde que el Rectorado no tiene ni comunicación ni denuncia formal de ningún tipo sobre los hechos, ni dispone de pruebas fehacientes de ningún tipo. Aún así se están adoptando las medidas que, dentro de la legalidad, se pueden adoptar, pero conforme a la normativa de evaluación poco se puede hacer.

Finalmente el Rector desea felices vacaciones.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 12,49 h.